



cuanto al individuo Juan ^{de} Malaceno, ninguna noticia ha podido averiguar el Ayuntamiento sin duda por que dho. apellido no sea el legitimo que aquel tenga, mediante a ser muy comun en esta clase de personas depravadas, la suposicion de apellidos, p. a. muy bien ocultar sus crímenes y atentados

Lo cual acordó este M. Ayuntamiento por ante sus Esnos. mayores que daño fee

Lambert
Juan Alvarez

Quando ord. en la Ciudad de Cartagena y salas Capitulares de ella la mañana de hoy veinte y uno de meso de mil ochocientos veinte, a congregacion a celebrar Cavildo ord. los S. D. Nicolsy Lambert

